EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

D. José Carlos Lupión Carreño, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería).

HACE SABER:
Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2026, el expediente MC/10/2026 de Modificación de Créditos mediante Transferencia de Créditos por importe de trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos euros (344.400,00€), así como la modificación del Plan Plurianual de Inversiones del ejercicio 2026, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán ser examinados en la Intervención Municipal, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establecen los artículos 179.4 y 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Si no se formulase reclamación alguna, los expedientes se considerarán aprobados definitivamente.

En Berja en la fecha que figura en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	iGE85LUkP7YoTMvEz3F6RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	10/11/2026 14:24:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iGE85LUkP7YoTMvEz3F6RA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		